



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/137/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/137/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad, de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021, de fecha veintiocho de mayo de la presente anualidad, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, mediante el cual notifica a su vez, el acuerdo INE/ACRT/24/2021: "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de mayo de la presente anualidad a las 15:39 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dos de junio de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy dos de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/137/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral "... En alcance a la notificación practicada, del acuerdo INE/ACRT/24/2021, líneas abajo les complemento la siguiente información: En dicho oficio se le indicó una URL dentro del sitio web del Instituto para acceder a las pautas anexas del Acuerdo referido ([https://www.ine.mx/actores-politicos... etc.](https://www.ine.mx/actores-politicos...)). Al respecto, les comento que la Administración del Sitio Web del Instituto informó que, a partir del domingo 30 de mayo, la URL <https://www.ine.mx> se habilitó como Página para la Jornada Electoral, la cual se visualizará hasta el domingo 13 de junio. En ese sentido, el contenido del portal institucional podrá consultarse a través de una URL alterna; que, en el caso del Acuerdo que nos ocupa y de sus respectivas pautas, es la siguiente: <https://portal.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/comite-radio-television/acuerdos-crytv-2021/>" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día uno de junio de la presente anualidad a las 16:47 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA**.-----

PRIMERO: Se tiene por presentada a través de correo electrónico de fecha uno de junio de la presente anualidad, a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que en alcance a la notificación practicada, del acuerdo INE/ACRT/24/2021, complemento la siguiente información: En dicho oficio se le indicó una URL dentro del sitio web del Instituto para acceder a las pautas anexas del Acuerdo referido ([https://www.ine.mx/actores-politicos... etc.](https://www.ine.mx/actores-politicos...)). Al respecto, les comento que la Administración del Sitio Web del Instituto informó que, a partir del domingo 30 de mayo,



la URL <https://www.ine.mx> se habilitó como Página para la Jornada Electoral, la cual se visualizará hasta el domingo 13 de junio. En ese sentido, el contenido del portal institucional podrá consultarse a través de una URL alterna; que, en el caso del Acuerdo que nos ocupa y de sus respectivas pautas, es la siguiente: <https://portal.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/comite-radio-television/acuerdos-crytv-2021/> (sic).

TERCERO: Envíense de manera digital el complemento de la información remitida a través del correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, relativa al oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021, por el que su vez notifica el acuerdo INE/ACRT/24/2021, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (2 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE